

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN FASE POSTDOCTORAL

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN FASE POSTDOCTORAL.
Objetivo	La concesión de ayudas para completar la formación de personal investigador doctor que desee desarrollar un proyecto de investigación en colaboración con una universidad o centro de investigación de prestigio internacional fuera de la Comunidad Valenciana.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB GV
Plazo	Plazo OTRI: DEL 1 AL 20 DE OCTUBRE DE 2015 Los candidatos deben presentar las solicitudes obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO POSDOCTORAL
Duración	2 años. El período de estancia en un único centro de prestigio internacional será de un mínimo de 12 meses hasta un máximo de 18 meses (distinto al centro de investigación contratante).
Dotación	Retribución: 35.000 euros brutos anuales. Además la ayuda se complementará, en la primera anualidad, con una ayuda adicional de 2.000 euros cuando la estancia se realice en estados de fuera de Europa, de 1.000 euros cuando sea en Estados de Europa y de 500 euros cuando radique en España, para sufragar: a) Gastos de viaje b) Seguros accidentes y asistencia médica necesarios
Requisitos	<u>Requisitos IP:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vinculación estatutaria o contractual en el centro de investigación, en el momento de la solicitud; y mantenerla al menos durante el período de ejecución de la ayuda. • Ser investigador principal de un proyecto del programa Prometeo de la Generalitat, o tener reconocido un mínimo de 2 tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora por la CNEAI, o haber finalizado como investigador principal un mínimo de 2 proyectos de I+D del Plan nacional o de programas marco de la Unión Europea, con una duración superior a un año. • El proyecto de investigación será presentado en colaboración con un centro de investigación de fuera del Sistema Valenciano de Ciencia y Tecnología mediante la conformidad de un investigador de dicho centro. • Sólo se podrá proponer a un solicitante.



	<p><u>Requisitos de los candidatos solicitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Haber obtenido el título de doctor con posterioridad al 1 de enero de 2013 en una universidad de la Comunidad Valenciana o haber realizado el depósito de la tesis para su defensa (salvo excepciones, ver bases).• Haber sido persona beneficiaria de las ayudas y becas de carácter predoctoral, cuyo objeto fuese la realización de una tesis doctoral y estuviese financiado por la Generalitat al amparo de una orden de la Conselleria competente en materia de educación.• O, en su caso, haber sido persona beneficiaria de las ayudas y becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral de las mismas características que la convocatoria del Anexo II de la presente Orden, convocadas por administraciones e instituciones públicas y financiadas con fondos públicos.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las personas beneficiarias están obligadas a realizar la estancia en un centro de prestigio internacional.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)